



**ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALÓ
KWESX NXUSXA TUL**

NIT: 901121790-8

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMBALÓ**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE 2024 EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE 575 de 23 de
diciembre de 2021**

PROCESO CONTRACTUAL DEPARA LA EJECUCIÓN DE UN PIDAR

OBJETO:

Prestar sus servicios profesionales como Contador Público en el proyecto **“FORTALECER EL CULTIVO DE MORA DE CASTILLA Y MORTIÑO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES VINCULADOS A LA ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA NASA PÁEZ, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO Y RESGUARDO DE JAMBALÓ CAUCA”** apoyando los procesos propios de la gestión contable, financiera, central de cuentas, con experiencia en el manejo de la contabilidad de organizaciones de productores y trabajo con comunidades, autogestión de las organizaciones y trabajo directo con organizaciones de pequeños productores.

Abril de 2024

Dirección: Vereda Campo Alegre, Resguardo Municipio de Jambaló-Cauca

E-mail: frutkiwejambaloknt@gmail.com

Celular: 3167713717 – 3126021479



ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALÓ KWESX NXUSXA TUL

NIT: 901121790-8

1. ANTECEDENTES

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: “(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país”.

Los presentes términos de referencia se establecen teniendo en cuenta, el procedimiento para la ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural PIDAR a través de la modalidad directa, dispuesto por la Agencia de Desarrollo Rural –ADR, identificado con código: PR-IMP-004 V5, cuyo objetivo es: “Establecer la ruta para la ejecución directa de los proyectos a cargo de las organizaciones beneficiarias definidas en el “Reglamento para estructuración, aprobación y ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial” –en adelante PIDAR- que cofinancia la Agencia de Desarrollo Rural, en el marco de las competencias establecidas en el Decreto Ley 2364 de 2015 y demás normas concordantes”.

Que mediante radicado No.20206000072051 de fecha 21 de julio de 2020, se radicó en la Agencia de Desarrollo Rural el perfil del proyecto agrícola de la Asociación de Frutihorticultores de Jambaló – KWESX NXUSXA TUL ESAL el cual fue registrado por parte de la Vicepresidencia de Integración productiva en el Banco de Proyectos identificado con BP No. 3119 denominado “Fortalecer el cultivo de mora Castilla y Mortiño de los pequeños productores vinculados a la asociación de Frutihorticultores de la comunidad indígena Nasa Páez, víctimas del conflicto armado del municipio y resguardo de Jambaló Cauca”.

Que mediante radicado No. 20214000273141 de fecha 9 de diciembre de 2021, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural autorizó la priorización de ocho (8) proyectos productivos que fueron estructurados por la Agencia de Desarrollo Rural y que pueden contribuir con el cumplimiento del Acuerdo H39 adquirido por el sector Agricultura y el Ministerio de Comercio entre los cuales se encuentra el proyecto agrícola a desarrollarse en el municipio de Jambaló, departamento de Cauca, por la Asociación de Frutihorticultores del precitado municipio.

Que conforme a lo descrito y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo denominado **“FORTALECER EL CULTIVO DE MORA DE CASTILLA Y**

Dirección: Vereda Campo Alegre, Resguardo Municipio de Jambaló-Cauca

E-mail: frutkiwejambaloknt@gmail.com

Celular: 3167713717 – 3126021479



ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALÓ KWESX NXUSXA TUL

NIT: 901121790-8

MORTIÑO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES VINCULADOS A LA ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA NASA PÁEZ, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO Y RESGUARDO DE JAMBALÓ CAUCA” Suscrito entre la Agencia De Desarrollo Rural (ADR) y la Asociación de Frutihorticultores de Jambaló, mediante resolución No. 575 del 23 de diciembre de 2021.

En ese orden de ideas y con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la ADR mediante resolución 575 de 2021, y lograr cumplir de manera integral con las inversiones aprobadas en el POI, a través de la utilización de los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos, se proceden a elaborar los presentes términos de referencia, dentro de la modalidad de contratación directa.

2. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los PROPONENTES o por terceros para efectos del proceso y para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en español. La oferta y sus anexos deben ser presentados en idioma español. Los documentos con los cuales los PROPONENTES acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección que están en una lengua extranjera, deben ser traducidos al español y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Para la celebración del contrato de Prestación de Servicios Profesionales como Contador Público, se rige por la legislación civil, de comercio, constitución política de Colombia.

Cualquier discrepancia originada en el desarrollo de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales como Contador Público la interpretación y la liquidación se podrá acudir a mecanismos alternativos legales de resolución de conflictos previstos en la ley.

Identificación del contrato a celebrar.

El contrato a celebrar corresponde a un contrato de Prestación de Servicios Profesionales como Contador Público suscrito entre el Proponente y/o futuro contratista y la Asociación de Frutihorticultores de Jambaló KWESX NXUSXA TUL; donde adicional a lo planteado en líneas anteriores, el régimen jurídico aplicable a la modalidad de selección del contrato de prestación de servicios a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana, el procedimiento para la ejecución del PIDAR y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten, y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del acuerdo.

Dirección: Vereda Campo Alegre, Resguardo Municipio de Jambaló-Cauca

E-mail: frutkiwejambaloknt@gmail.com

Celular: 3167713717 – 3126021479



**ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALÓ
KWESX NXUSXA TUL**

NIT: 901121790-8

3.1. Aspectos generales: contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

A. Suspensión temporal del acuerdo: Se podrá suspender temporalmente la ejecución del contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, lo cual deberá constar por escrito mediante acta suscrita por las partes intervinientes, en la que conste tal evento, previa justificación por parte del Supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión por parte de la Asociación de Frutihorticultores de Jambaló KWESX NXUSXA TUL.

Cuando estas circunstancias afecten los compromisos del Proponente y/o futuro contratista, estos deberán comunicarlo por escrito al Supervisor del contrato inmediatamente tengan ocurrencia, procediendo la Asociación de Frutihorticultores de Jambaló KWESX NXUSXA TUL a realizar su estudio para determinar y su aceptación mediante acta. El Proponente y/o futuro contratista avisará a la respectiva compañía de seguros en caso de que se hubiere pactado la garantía.

PARÁGRAFO PRIMERO: Se entienden por fuerza mayor o caso fortuito las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil Colombiano, subrogado por la Ley 95 de 1890.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Reiniciado el contrato, el PROPONENTE deberá remitir, al Supervisor del contrato por parte de la Asociación de Frutihorticultores de Jambaló KWESX NXUSXA TUL, el certificado de modificación de la garantía, ajustándola en el plazo si a ello hubiere lugar.

B. Terminación del contrato: El contrato de prestación de servicios profesionales como Contador Público, se podrá terminar por las siguientes circunstancias:

1) Por mutuo acuerdo de las partes. **2)** Por el reiterado incumplimiento de las obligaciones del contrato por parte del Proponente y/o futuro contratista. **3)** Por muerte del Proponente y/o futuro contratista. **4)** Por incapacidad definitiva del Proponente y/o futuro contratista. **5)** Por terminación del plazo del contrato.

C. Exclusión de la relación laboral: Las actividades que desarrolle el futuro Proponente y/o futuro contratista, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios que suscriba, estarán regidas por el código civil y de comercio en lo que le aplica por tanto esta contratación **no** generan relación laboral con la Asociación de Frutihorticultores de Jambaló KWESX NXUSXA TUL.



ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALÓ KWESX NXUSXA TUL

NIT: 901121790-8

- D. Solución de conflictos:** Las discrepancias originadas en el desarrollo de la ejecución del Contrato, la interpretación y la liquidación se acudirá a mecanismos alternativos legales de resolución de conflictos previstos en la ley.
- E. Plazo de ejecución:** La duración del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión será a término del tiempo establecido en el proyecto conforme al perfil a suplir, y posteriores al cumplimiento de los requisitos de ejecución.
- F. Control y vigilancia del contrato de prestación de servicios:** La Supervisión del cumplimiento del objeto y sus obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios estará a cargo de la Asociación de Frutihorticultores de Jambaló KWESX NXUSXA TUL, o quien haga sus veces, quien podrá apoyarse para el seguimiento técnico en otro personal de la organización con conocimiento en la materia.

Este será el responsable de desarrollar las siguientes funciones:

1) Elaborar los términos de referencia. **2)** Elaboración y firma del acta de inicio y demás actas que se requieran durante la ejecución del objeto contractual. **3)** Realizar el seguimiento, control, evaluación y formular las observaciones para la mejora continua de la ejecución de las actividades realizadas y pactadas por parte del Proponente y/o futuro contratista. **4)** Revisar y aprobar los informes. **5)** Expedir la certificación para el pago de los honorarios previa verificación de los anexos. **6)** Verificar el cumplimiento de los antecedentes disciplinarios, fiscales y penales antes y durante la ejecución del Contrato, en cuanto a la celebración del contrato de Prestación de Servicios, se aplicará las normas civiles y comerciales; los procedimientos y reglamentos vigentes para la ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR a través de la modalidad directa, así como las reglas previstas en los Términos de Referencia, adendas y en los documentos que se expidan con relación al presente proceso de selección. De acuerdo con la Ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se entienden conocidas por todos los Proponentes que participen en el presente proceso de selección. **8)** Verificar como requisito para cada pago, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales.

Perfeccionamiento y ejecución: El contrato se perfecciona con la firma de las partes y acta de inicio.

3.2 NATURALEZA DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Contrato de prestación de servicios profesionales

Dirección: Vereda Campo Alegre, Resguardo Municipio de Jambaló-Cauca

E-mail: frutkiwejambaloknt@gmail.com

Celular: 3167713717 – 3126021479



ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALÓ KWESX NXUSXA TUL

NIT: 901121790-8

3.3 PUBLICACIÓN

Los presentes términos de referencia, se publicarán en la página Web de la Agencia www.adr.gov.co y en el correo frutkiwejambaloknt@gmail.com Asociación de Frutihorticultores de Jambaló, en aras de garantizar el principio de publicidad, concurrencia y transparencia, por un término máximo de cinco días (5) días hábiles.

Vencido el termino de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Podrán presentarse, las personas naturales con el perfil requerido, que cumplan con el objeto social y actividad económica principal que les permita desarrollar el objeto de la presente invitación y que no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades, que impidan la contratación y/o desarrollo del Objeto de los TDR.

NOTA N° 1: Mediante este proceso de selección no se podrá vincular y contratar a personas que sean miembros del órgano directivo de la organización beneficiaria, ni del aliado comercial, ni contratar con personas con las cuales tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, o con quien estén ligados por matrimonio o unión permanente con miembros o personal vinculado a la ADR.

5. DESCRIPCION DEL OBJETO

Prestar los servicios profesionales como contador público, con experiencia en el manejo de la contabilidad de organizaciones de productores y trabajo con comunidades, autogestión de las organizaciones y trabajo directo con organizaciones de pequeños productores, para la ejecución del proyecto denominado “**FORTALECER EL CULTIVO DE MORA DE CASTILLA Y MORTIÑO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES VINCULADOS A LA ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA NASA PÁEZ, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO Y RESGUARDO DE JAMBALÓ CAUCA**”

Con el propósito de coordinar integralmente cada una de las acciones que se requieran para la implementación, seguimiento y monitoreo

5.1 DESCRIPCION TÉCNICA DEL OBJETO

Dirección: Vereda Campo Alegre, Resguardo Municipio de Jambaló-Cauca

E-mail: frutkiwejambaloknt@gmail.com

Celular: 3167713717 – 3126021479



**ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALÓ
KWESX NXUSXA TUL**

NIT: 901121790-8

PERFIL PROFESIONAL	Contador público titulado, con tarjeta vigente y habilitada.
EXPERIENCIA REQUERIDA	<p>Experiencia: mínima de 5 años en trabajo como contador público, experiencia en manejo de contabilidad pública, en áreas administrativas, elaboración de informes en los momentos requeridos y organización de archivo. Haber prestado servicios contables en la ejecución de proyectos preferiblemente en la zona donde se ejecutará el proyecto.</p> <p>Debe poseer un perfil integral, contar con capacidad de planeación de actividades, disponibilidad de desplazarse y permanecer en la zona del proyecto. Capacidad de gestión, trabajo en equipo y coordinación interinstitucional y de personal. Capacidad de diseño de un plan para transferir conocimientos a los beneficiarios.</p> <p>Conocimiento y experiencia Cultural: Conocer de las dinámicas organizativas propias de las comunidades indígenas y de las costumbres ancestrales de la Asociación especialmente de las comunidades nasas Colombianas donde se ejecutará el proyecto.</p> <p>Formación: Profesional Contador público titulado, con tarjeta vigente y habilitada.</p>
Cargo	Contador público titulado para la ejecución del Proyecto “FORTALECER EL CULTIVO DE MORA DE CASTILLA Y MORTIÑO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES VINCULADOS A LA ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA NASA PÁEZ, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO Y RESGUARDO DE JAMBALÓ CAUCA”
Objetivo del cargo	Prestar sus servicios profesionales como contador público, en cada una de las acciones que se requieran para la implementación, seguimiento y monitoreo del proyecto y el fortalecimiento de la Asociación de Frutihorticultores de Jambaló.
Cargos a proveer	Uno (1)
Duración contrato	Seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Dirección: Vereda Campo Alegre, Resguardo Municipio de Jambaló-Cauca

E-mail: frutkiwejambaloknt@gmail.com

Celular: 3167713717 – 3126021479



**ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALÓ
KWESX NXUSXA TUL**

NIT: 901121790-8

Lugar de ejecución	Municipio de Jambaló, sede de la Asociación, vereda Campo Alegre y/o en algunos casos en la oficina de la ADR Popayán.
Tipo de contrato	Contrato de Prestación de Servicios profesionales
Valor del contrato	NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) M/cte. A todo costo incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, transporte, alojamiento, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos póliza y cualquier otro tipo de gastos que se generen en la ejecución del contrato.
Forma de pago	Pagos mensuales vencidos una vez aprobado por el Comité técnico de Gestión local del proyecto, por un valor total de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) m/Cte. mensuales
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	<ol style="list-style-type: none">1. Implementar el proceso contable del proyecto.2. Definir con los integrantes de la asistencia técnica como va a realizarse el proceso de adquisiciones, suministros y pagos de todas las actividades realizadas.3. Llevar libro diario y balance general de las inversiones en el proyecto.4. Revisar órdenes, facturas, cuentas de cobro y todos los documentos financieros y contables que estén acordes a los lineamientos del esquema fiduciario.5. Tramitar ante la fiducia las obligaciones contractuales comprometidas en la ejecución del proyecto.6. Llevar la contabilidad del proyecto y participar en el cierre del mismo.7. Presentar informes de acuerdo con los lineamientos de la Fiducia.8. Adelantar cronograma para el recibo de cuentas y su correspondiente tramite.9. Llevar registros, informes Realizar el acompañamiento a la organización frente a temas comerciales, contables y administrativos.10. Estudiar, analizar y conocer en detalle el marco lógico del PIDAR Resolución 575-2021, para poder así desarrollar óptimamente sus obligaciones y trabajar en coordinación con los demás integrantes del equipo de trabajo.11. Ejecutar sus obligaciones contractuales y desarrollar las actividades que corresponda de acuerdo con el plan de trabajo y cronograma elaborado, que será dado a conocer por parte de la

Dirección: Vereda Campo Alegre, Resguardo Municipio de Jambaló-Cauca

E-mail: frutkiwejambaloknt@gmail.com

Celular: 3167713717 – 3126021479



**ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALÓ
KWESX NXUSXA TUL**

NIT: 901121790-8

	<p>organización y trabajar armónicamente con los demás miembros del equipo.</p> <ol style="list-style-type: none">12. Participar de las reuniones y adelantar capacitaciones y demás jornadas que le indique el representante legal de la organización, de acuerdo con lo establecido en el marco lógico del PIDAR Resolución 575-2021.13. Cumplir con las actividades que le correspondan conforme a lo establecido en el marco lógico.14. Elaborar y presentar para aprobación del comité, un cronograma de trabajo de acuerdo con los objetivos, metas e indicadores del PIDAR Resolución 575-202115. Elaborar y presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en el formato diseñado para la ejecución del proyecto.16. Contribuir a la actualización del Plan de Trabajo vigente a través del suministro de información que permita detectar acciones de mejora tempranas y análisis de riesgos identificados.17. Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios de la Asociación y la ADR.18. Conservar una permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa.19. Presentar un balance periódico de estado financiero de los recursos para apoyar el seguimiento financiero desde los comités técnicos de gestión local.
--	---

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor total del contrato será por **NUEVE MILLONES PESOS (\$9.000.000) M/cte**

6.1. FORMA DE PAGO:

- a) Un (1) primer pago a mes vencido proporcional a los días de servicios efectivamente prestados a partir de la firma del acta de inicio, b) Se realizará cinco (5) pagos mensuales por valor de **\$1.500.000**, mes vencido, una vez recibidos a satisfacción los respectivos informes de cumplimiento del objeto contratado y sus soportes (Registros fotográficos, actas de entrega firmada por los beneficiarios).

Para hacer efectivos los pagos se debe presentar los siguientes documentos: cuenta de cobro o factura, pago de seguridad social (salud, pensión y ARL).

Dirección: Vereda Campo Alegre, Resguardo Municipio de Jambaló-Cauca

E-mail: frutkiwejambaloknt@gmail.com

Celular: 3167713717 – 3126021479



ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALÓ KWESX NXUSXA TUL

NIT: 901121790-8

Informe Mensual: EL CONTRATISTA Y/O PROFESIONAL presentará los correspondientes informes mensuales del cumplimiento de las actividades contratadas adjuntando las correspondientes evidencias.

Informe Final: EL CONTRATISTA Y/O PROFESIONAL presentará un Informe Final en el cual consolidara el desarrollo de las actividades realizadas mes a mes y el cumplimiento acumulado de las metas y actividades desarrolladas en el plazo de ejecución del contrato.

Una vez verificado el informe presentado por parte del supervisor del contrato y la UTT, se convocará el CTGL, con el fin de aprobar o no el pago.

6.1.1 Requisitos de pago

El Proponente y/o El Futuro Contratista deberá:

- 1) Entregar la respectiva cuenta de cobro, y/o equivalente.
- 2) Presentar los respectivos informes de manera mensual, de acuerdo con los formatos previamente establecidos, con material fotográfico, listado de asistencias y soportes que sean requeridos para avalar el cumplimiento de sus actividades.
- 3) Los informes deben ir avalados por el supervisor que designe la Asociación de Frutihorticultores de Jambaló KWESX NXUSXA TUL.
- 4) El Proponente y/o El Futuro Contratista deberá hacer entrega del respectivo pago y soporte de la seguridad social, riesgos y pensiones, conforme a lo establecido por la ley.

6.2 Seguridad Social

El Contratista deberá presentar a la firma del contrato de Prestación de Servicios Profesionales, la certificación de afiliación (régimen contributivo) y para efectos de pago de honorarios deberán presentar el soporte y comprobante de pago de seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al mes a cobrar y anexo al informe de ejecución de actividades, de acuerdo con el Decreto 1273 del 23 de julio del 2018, incluido riesgo profesional.

El Proponente y/o El Futuro Contratista deberá hacer la entrega de la planilla de pago de seguridad social con el objeto de verificar el pago efectivo de las obligaciones correspondientes al contrato suscrito.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Seis (06) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

Dirección: Vereda Campo Alegre, Resguardo Municipio de Jambaló-Cauca

E-mail: frutkiwejambaloknt@gmail.com

Celular: 3167713717 – 3126021479



**ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALÓ
KWESX NXUSXA TUL**

NIT: 901121790-8

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del Contrato se realizará en las ocho (8) veredas señaladas en la tabla técnica del objeto contractual, las cuales corresponden al Municipio Resguardo de Jambaló.

9. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes del Acta de inicio.

10. SUPERVISION

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La organización beneficiaria ASOCIACION DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALÓ KWESX NXUSXA TUL, supervisará y controlará la correcta ejecución del presente contrato.

9.1 Funciones del Supervisor.

El supervisor tendrá las siguientes funciones:

1. Suscribir el acta de inicio una vez recibida la comunicación de cumplimiento de requisitos para inicio del contrato.
2. Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas.
3. Revisar los informes de actividades que deba rendir EL CONTRATISTA.
4. Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas. Levantar y firmar las actas respectivas.
5. Informar oportunamente al director de la de la Unidad Técnica Territorial de la Agencia de desarrollo Rural sobre el desarrollo del presente contrato y sobre cualquier incumplimiento en que pueda incurrir EL CONTRATISTA.
6. Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato.
7. Verificar como requisito para cada pago, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales.

En el evento de cambio del supervisor, no será necesario modificar el contrato y la designación se efectuará mediante comunicación escrita.



ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALÓ KWESX NXUSXA TUL

NIT: 901121790-8

11. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección se realizará a través de invitación privada para la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales como Contador Público. La ASOCIACION DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALO KWESX NXUSXA TUL, puede contratar bajo contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la ASOCIACION DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALÓ KWESX NXUSXA TUL verifique la idoneidad o experiencia profesional, relacionada y específica requerida.

PROPONENTE UNICO En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso que cumpla con todas las exigencias establecidas en los Términos de Referencia; se deberá adjudicar el proceso a dicho oferente.

En este caso, se aplicará lo correspondiente al procedimiento para la ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial a través de modalidad directa establecido por la Agencia de Desarrollo Rural (*Código: PR-IMP-004, Versión 5*).

12. GARANTÍAS:

No se solicitara expedición de garantías, de acuerdo al valor del presente proceso.

13. PROCESO Y CRITERIOS DE EVALUACION Y SELECCIÓN

La evaluación y selección del Proponente y/o Futuro Contratista se basará en tres criterios, el primero es el criterio de cumplimiento de requisitos habilitantes, el segundo, las condiciones referentes a formación y experiencia conforme al perfil a suplir, y el tercer criterio corresponderá a la entrevista.



Dado que la invitación se adelantará bajo el derecho privado, a continuación, se señalan los requisitos mínimos habilitantes y los criterios de ponderación, es decir, aquellos que otorgan puntaje para comparar las ofertas:



ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALÓ KWESX NXUSXA TUL

NIT: 901121790-8

13.1 Requisitos Habilitantes

Podrán participar en la presente invitación toda aquella persona natural, mayor de edad y residente en el país Colombia.

El propósito de los requisitos mínimos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes, de tal manera que sólo se evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto de la presente invitación.

Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes, los documentos subsanables y no subsanables y las demás reglas establecidas en el presente numeral.

El cumplimiento de estos no otorgará puntaje alguno. Su no cumplimiento dará lugar a declarar NO HABILITADO al proponente respectivo.

13.2 Documentos habilitantes

El proponente deberá presentar de manera ordenada la información que se relaciona a continuación, estos documentos deberán ser entregados una vez sea abierta la convocatoria para iniciar el respectivo proceso de verificación, anexos a la **Carta presentación de la oferta (Anexo 1)**. La carta de presentación deberá ir debidamente diligenciada con la información del proponente y la demás información que en ella se solicita; con la firma de la carta de presentación de la propuesta se presumirá la aprobación y legalidad de todos los documentos que acompañan los términos de referencia.

Es importante que el proponente haya estudiado y comprendido el presente documento, pues en la carta de presentación deberá relacionar el perfil a suplir, el plazo de ejecución de futuro contrato, el valor total de contrato y finalmente las obligaciones tanto generales como específicas.

La información se deberá entregar a los correos electrónicos frutkiwejambaloknt@gmail.com tombeipia.rodriego746@gmail.com cc: jean.montoya@adr.gov.co luis.tupaz@adr.gov.co. No se aceptarán propuestas en físico so pena de rechazo. Así mismo, las propuestas que sean enviadas a un solo correo electrónico de los mencionados previamente no serán tenidas en cuenta.

Los documentos adjuntos deberán ir en un comprimido que contengan de manera organizada, uno a uno los documentos en formato PDF, debidamente firmados y foliados.



**ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALÓ
KWESX NXUSXA TUL**

NIT: 901121790-8

Documento	Detalle	Criterio	
		subsancable	No subsancable
Carta de presentación	La carta de presentación deberá ir debidamente diligenciada con la información del proponente y la demás información que en ella se solicita		x
Hoja de vida en formato único (Sin soportes) y debidamente firmada	El Proponente y/o Futuro Contratista deberá diligenciar debidamente su hoja de vida en el formato único con su respectiva firma.		x
Copia legible del documento de identidad	El Proponente y/o Futuro Contratista deberá aportar copia del documento de identidad vigente.	x	
Copia legible de la Tarjeta profesional	El Proponente y/o Futuro Contratista deberá aportar copia la tarjeta profesional (cuando aplica), emitida por los respectivos órganos de acreditación y control.		x
Constancia de vigencia de la profesión expedida por el órgano competente y antecedentes especiales (en los casos en que se requiera)	El Proponente y/o Futuro Contratista deberá aportar el certificado emitido por el respectivo ente de control, en el que se acredite la veracidad y vigencia de su matrícula profesional, además de que no cuenta con antecedentes disciplinarios ético-profesionales.		x
Copia legible de Libreta Militar / Certificado de definición de la situación militar (Cuando aplique)	El Proponente y/o Futuro Contratista en caso de ser hombre menor de 50 años, deberá aportar copia del documento legible que corresponde a la Libreta militar, en caso tal podrá anexar un certificado que acredite su estado de situación actual en cumplimiento a este requisito.	x	
Certificado del Boletín de	En cumplimiento a la normatividad legal vigente colombiana, el Proponente y/o Futuro Contratista		x

Dirección: Vereda Campo Alegre, Resguardo Municipio de Jambaló-Cauca

E-mail: frutkiwejambaloknt@gmail.com

Celular: 3167713717 – 3126021479



**ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALÓ
KWESX NXUSXA TUL**

NIT: 901121790-8

responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Plazo de vigencia 30 días)	<p>No deberá contar con antecedentes fiscales.</p> <p>Este documento lo podrá descargar de la página web: https://www.contraloria.gov.co</p> <p>La certificación deberá tener una vigencia no mayor a 30 días.</p>		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Plazo de vigencia 30 días)	<p>En cumplimiento a la normatividad legal vigente colombiana, el Proponente y/o Futuro Contratista No deberá contar con antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>Este documento lo podrá descargar de la página web: https://www.procuraduria.gov.co</p> <p>La certificación deberá tener una vigencia no mayor a 30 días.</p>		x
Certificado de Antecedentes judiciales de la Policía Nacional (Plazo de vigencia 30 días)	<p>En cumplimiento a la normatividad legal vigente colombiana, el Proponente y/o Futuro Contratista No deberá contar con antecedentes judiciales ante la Policía Nacional.</p> <p>Este documento lo podrá descargar de la página web: https://www.policia.gov.co</p> <p>La certificación deberá tener una vigencia no mayor a 30 días.</p>		x
Certificado de sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	<p>En cumplimiento a la normatividad legal vigente colombiana, el Proponente y/o Futuro Contratista, no deberá tener multas pendientes por infracción a la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia de conformidad a lo establecido en el artículo 183.</p> <p>Este documento lo podrá descargar de la página web: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.</p> <p>La certificación deberá tener una vigencia no mayor a 30 días.</p>		x
Certificado de Registro de Deudores	<p>No mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección</p>	x	

Dirección: Vereda Campo Alegre, Resguardo Municipio de Jambaló-Cauca

E-mail: frutkiwejambaloknt@gmail.com

Celular: 3167713717 – 3126021479



**ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALÓ
KWESX NXUSXA TUL**

NIT: 901121790-8

Alimentarios Morosos (REDAM)			
Copia legible y actualizado (No menor a un (1) año del Registro Único Tributario – RUT (DIAN))	Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y el cual debe tener registrada actividad comercial acorde con el objeto del contrato, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. Este documento lo podrá descargar de la página web: https://www.dian.gov.co/ La certificación deberá tener una vigencia no mayor a un (1) año.	x	

NOTA: Las hojas de vida que no alleguen sus respectivos soportes no se evaluarán en la presente convocatoria.

NOTA: En caso de que la persona seleccionada no acepte y desista continuar con el proceso de contratación o renuncie dentro de la ejecución del proyecto, se tendrá en cuenta al siguiente en la lista de opcionados de acuerdo al resultado de la evaluación, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos para este fin.

NOTA: Los proponentes deberán presentar los certificados de pensión y salud, el no aportar estos documentos no serán excluidos al proceso de evaluación, no obstante para el perfeccionamiento del contrato, deberán presentar la afiliación como cotizante independiente al régimen contributivo.

El método de verificación será **CUMPLE/NO CUMPLE**.

13.3. REQUISITOS PARA ACREDITAR IDONEIDAD

Contador público titulado, con tarjeta vigente y habilitada

13.4. REQUISITOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR SU EXPERIENCIA

Dirección: Vereda Campo Alegre, Resguardo Municipio de Jambaló-Cauca

E-mail: frutkiwejambaloknt@gmail.com

Celular: 3167713717 – 3126021479



**ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALÓ
KWESX NXUSXA TUL**

NIT: 901121790-8

Los proponentes deberán acreditar haber celebrado y ejecutado a satisfacción, **dos (02)** contratos cuyo objeto esté relacionado con la ejecución del proyecto **“FORTALECER EL CULTIVO DE MORA DE CASTILLA Y MORTIÑO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES VINCULADOS A LA ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA NASA PÁEZ, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO Y RESGUARDO DE JAMBALÓ CAUCA”** y estos deberán contener dentro de su alcance o actividades contractuales la realización de labores de gestión contable, financiera, central de cuentas, con experiencia en el manejo de la contabilidad de organizaciones de productores y trabajo con comunidades, autogestión de las organizaciones y trabajo directo con organizaciones de pequeños productores.

Las certificaciones expedidas por el contratante, donde conste el objeto, obligaciones, fecha de ingreso y de terminación. En caso de no contar con la certificación, podrá aportar copia del contrato. El proponente que NO allegue los correspondientes soportes de experiencia será rechazado

14. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATACION

14.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- a. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados, de conformidad con las características técnicas requeridas en los términos de referencia y la propuesta presentada por el contratista, documentos que forman parte integral del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno entre el contratista y la Asociación, ni entre ésta última y las personas que vincule el contratista para el desarrollo del contrato. En el evento en que llegue a presentarse contradicción entre los documentos precontractuales y la oferta prevalecerán los primeros.
- b. Reportar, de manera inmediata la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato
- c. Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen del Comité Técnico de Gestión Local.
- d. Mantener indemne tanto a la Asociación como a la ADR en la ejecución del contrato.
- e. Realizar las actividades en los términos establecidos en el contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas exigidas por la Asociación.
- f. Informar de inmediato a la Asociación de frutihorticultores de Jambaló y al supervisor designado por la Agencia de Desarrollo Rural de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
- g. Contar con tarjeta profesional vigente (si aplica).
- h. Las demás obligaciones de Ley.
- i. Acreditar para la presentación de cada una de las facturas y/o cuentas de cobro, que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral (salud y pensión) y pago a la ARL, mediante certificación expedida por el contador y/o revisor fiscal o representante

Dirección: Vereda Campo Alegre, Resguardo Municipio de Jambaló-Cauca

E-mail: frutkiwejambaloknt@gmail.com

Celular: 3167713717 – 3126021479



**ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALÓ
KWESX NXUSXA TUL**

NIT: 901121790-8

legal, según sea el caso, de acuerdo con lo ordenado por la normatividad vigente junto con las respectivas planillas de pago, que incluyan la cancelación por este concepto de todo el personal dispuesto para el proyecto, en el lapso que se pretende cobrar.

14.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE

14.2.1 Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el plan operativo de inversión aprobado y previo la aprobación de la cuenta presentada con los documentos que se exigen para ello.

Nota: Los pagos se realizarán conforme a lo establecido en el contrato de Encargo Fiduciario. Suscrito entre FIDUAGRARIA y la Asociación de Frutihorticultores de Jambaló.

14.2.2 Disponer de un lugar en condiciones óptimas que garanticen la ejecución del contrato y los eventos de capacitación.

14.2.3 Realizar la gestión de pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el plan operativo de inversión aprobada y previa la aprobación de la cuenta presentada con los documentos que se exigen para tal efecto.

14.2.4 Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la UTT 9.

14.2.5 Cumplir con los parámetros establecidos en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa.

14.2.6 Cumplir con los términos y condiciones de constitución de la Fiducia entre la asociación y Fiduagraria.

14.2.7 El esquema de pago a contratistas estará sujeto a las siguientes condiciones mínimas:

- a. Presentación del Acta de aprobación del contratista por parte del CTGL.
- b. Copia del contrato suscrito con el contratista.
- c. Presentación de informe con sus respectivos soportes con el visto bueno del representante legal de la asociación
- d. Presentación de la factura y /o cuenta de cobro, según corresponda con las obligaciones tributarias, RUT, certificación bancaria del proveedor, certificación de pago Seguridad Social firmada por contador / o revisor fiscal.
- e. Certificación firmada por el contador público o revisor fiscal o representante legal de la asociación, si es el caso, donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados, conforme a la normatividad tributaria vigente.
- f. Los demás documentos que sean requeridos por la fiduciaria. g. Los demás que se deriven del contrato

NOTA. El método de verificación será **CUMPLE/NO CUMPLE.**

Dirección: Vereda Campo Alegre, Resguardo Municipio de Jambaló-Cauca

E-mail: frutkiwejambaloknt@gmail.com

Celular: 3167713717 – 3126021479



**ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALÓ
KWESX NXUSXA TUL**

NIT: 901121790-8

15 EVALUACION DE LAS HOJAS DE VIDA

Vencido el término de publicación y recibidas las hojas de vida de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL del proyecto evaluarán las ofertas presentadas de manera integral, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes y elegirán la propuesta que: 1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista 2. Cumpla con los requisitos de experiencia solicitados 3. Se evaluará en orden cronológico de recibido, se procederá a la verificación de los documentos que acreditan la idoneidad del oferente. Una vez habilitado y exento de causales de rechazo, se procede a la evaluación de la hoja de vida.

Crterios	Calificación	Puntaje
Profesional en contaduría pública (experiencia profesional superior a 5 años). Debe poseer un perfil integral, Contar con capacidad de planeación de actividades, disponibilidad de desplazarse y permanecer en la zona del proyecto. Capacidad de gestión, trabajo en equipo y coordinación interinstitucional y de personal. Capacidad de diseño de un plan para transferir conocimientos a los beneficiarios.	Hasta 20 puntos. 5 años=10 puntos 6 años= 15 puntos > 7 años= 20 puntos.	20%
Experiencia en contabilidad pública con organizaciones de productores y trabajo con comunidades donde se ejecutara el proyecto (mínimo de 5 años).	Hasta 25 puntos por experiencia Específica: 5 años = 5 puntos. 6 años= 15 puntos. > 7 años= 25 puntos.	25%
Experiencia en trabajos de contabilidad, formulación y gestión de proyectos, conocimiento de la región usos y costumbres mínimo 5 años.	Hasta 15 puntos por experiencia Especifica: 5 años = 5 puntos, 6 años =10 puntos y > 7 años = 15 puntos.	15%
Conocimiento de la zona geográfica, situación técnica, socioeconómica y ambiental de la región, en el área de intervención del proyecto.	Hasta 15 puntos por experiencia Especifica: 3 años = 5puntos. > 5 año= 15 puntos.	15%

Dirección: Vereda Campo Alegre, Resguardo Municipio de Jambaló-Cauca

E-mail: frutkiwejambaloknt@gmail.com

Celular: 3167713717 – 3126021479



**ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALÓ
KWESX NXUSXA TUL**

NIT: 901121790-8

Entrevista		25%
TOTALES		100%

Nota 1: En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor, En caso de presentarse un empate entre los aspirantes y/o participantes a las vacantes se tendrá en cuenta personal con experiencia en el territorio.

Nota 2: Se adjudicará la oferta a la propuesta que obtenga el mayor puntaje de la sumatoria de los ítems de la ponderación.

16. CAUSALES DE RECHAZO

- A. La presentación de la oferta por fuera de la hora y fecha indicada para el cierre del proceso.
NO SUBSANABLE
- B. No presentar la carta firmada de la entrega de los documentos. **NO SUBSANABLE**
- C. Hoja de vida sin firma. **NO SUBSANABLE**
- D. El cumplimiento parcial o no cumplimiento de los requisitos **NO SUBSANABLE.**
- E. Cuando los documentos soportes de la postulación presenten daños, enmendaduras, tachaduras o daños que impidan su legibilidad. **NO SUBSANABLE**
- F. La no subsanación de los documentos susceptibles de subsanación si es el caso de requerir algún oferente dentro del plazo estipulado para tal fin por el CTGL.
- G. Cuando el proponente esté ejecutando otros contratos con organizaciones beneficiarias de la Agencia de Desarrollo Rural y se evidencie su incumplimiento.

SUBSANACIONES

En cuanto a las subsanaciones establecidas en los TDR requeridas en el proceso de evaluación de ofertas, se establece un máximo de **dos (02)** días para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos.

ADENDA

Se podrán expedir adendas con el objetivo de aclarar, modificar o complementar, requisitos de carácter jurídico, técnico o financiero.

Dirección: Vereda Campo Alegre, Resguardo Municipio de Jambaló-Cauca

E-mail: frutkiwejambaloknt@gmail.com

Celular: 3167713717 – 3126021479



**ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALÓ
KWESX NXUSXA TUL**

NIT: 901121790-8

17. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página WEB de la ADR, Agencia de Desarrollo Rural: www.adr.gov.co, una vez el CTGL avale el proceso y la selección.

18. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE PUBLICACION
Apertura de la Convocatoria	Fecha: 1 de abril de 2024 Hora 08:00 am	Página web: https://www.adr.gov.co NOTA: Favor relacionar en el asunto el proceso al cual aspira. TDR 2 Contador Público, PIDAR 575.
Recepción de hojas de vida	Fecha: 1 de abril de 2024 Hora 08:00 am	frutkiwejambaloknt@gmail.com tombeipia.rodriigo746@gmail.com cc: jean.montoya@adr.gov.co luis.tupaz@adr.gov.co
Aclaraciones del proceso	Desde el 1 de abril, hasta el 3 de abril de 2024 Hora 12:00 pm	Correo: frutkiwejambaloknt@gmail.com tombeipia.rodriigo746@gmail.com cc: jean.montoya@adr.gov.co luis.tupaz@adr.gov.co
Cierre de convocatoria	El 5 de abril 2024 Hora 3: 00 pm	A partir de la fecha y hora programada para la entrega de las propuestas, los oferentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.
Evaluación Hojas de Vida	Dentro de los 5 días hábiles una vez notificado el proponente seleccionado.	

Dirección: Vereda Campo Alegre, Resguardo Municipio de Jambaló-Cauca

E-mail: frutkiwejambaloknt@gmail.com

Celular: 3167713717 – 3126021479



**ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALÓ
KWESX NXUSXA TUL**

NIT: 901121790-8

19. LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

Los oferentes deberán enviar la hoja de vida en la modalidad digital en formato PDF a los siguientes correos:

Para: frutkiwejambaloknt@gmail.com tombeipia.rodriigo746@gmail.com cc: jean.montoya@adr.gov.co
luis.tupaz@adr.gov.co

Asunto: presentación hoja de vida TDR contador público -PIDAR 575



**ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALÓ
KWESX NXUSXA TUL**

NIT: 901121790-8

ANEXO I CARTA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Fecha: [indicar fecha de la presentación de la oferta]

Señores:

ASOCIACION DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALÓ.

Ciudad

Ref: Términos de Referencia del 2024, para la selección de contratista como contador público, en el marco de ejecución del proyecto denominado “**FORTALECER EL CULTIVO DE MORA DE CASTILLA Y MORTIÑO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES VINCULADOS A LA ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA NASA PÁEZ, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO Y RESGUARDO DE JAMBALÓ CAUCA**”

Estimados señores: [Nombre de la persona natural oferente], identificado como aparece al pie de mi firma, presento oferta para el Proceso de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto todos y cada uno de los requisitos del proceso establecidos en los términos de referencia.
2. Manifiesto que mi propuesta es presentada para la ASOCIACION DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALÓ.
3. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
4. Que en caso de que se acepte mi propuesta, suscribiré el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
5. Que con la suscripción de la presente carta de presentación de oferta declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad de que trata la constitución y la Ley Colombiana ni me encuentro en ninguna de las situaciones señaladas en la PIDAR 575-2021.
6. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección de correo electrónico: XXXXXXXX

Firma

Nombre completo

Identificación de quien firma

Dirección

Teléfono y/o celular

Correo electrónico

Dirección: Vereda Campo Alegre, Resguardo Municipio de Jambaló-Cauca

E-mail: frutkiwejambaloknt@gmail.com

Celular: 3167713717 – 3126021479



ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALÓ
KWESX NXUSXA TUL

NIT: 901121790-8

ANEXO XX MODELO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Contrato No.	
Organización Beneficiaria:	
Nit:	
Contratista:	
Identificación:	

Cláusula 1. OBJETO DEL CONTRATO: El objeto a contratar es la Prestación de Servicios de **XX** para **XXXXX** en el Proyecto **XXXXXX**, de la Asociación **XXXXXXXXXX** del Departamento **XXXXX** **Cláusula 2. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** El contrato se ejecutará en el municipio de **XXXXX** (describir los lugares exactos y/o precisos) **Cláusula 3. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios es de **XXXXX (XX)** meses contados a partir de la firma del acta de inicio. **Cláusula 4. VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es hasta por la suma de **XXXXX M/CTE (\$XXXXX)**, por concepto de honorarios, incluidos todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas gastos de viaje (desplazamiento, transportes, alojamientos, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos y pólizas y cualquier otro tipo de gasto que se genere en la ejecución del contrato. Las contrataciones adelantadas por la organización deberán realizarse en pesos colombianos. **Cláusula 5.FORMA DE PAGO:** Los pagos mensuales se efectuarán, mes vencido por la suma de **XXXXX (XXX)** previa presentación del informe de actividades sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato, con sus respectivas evidencias. **Informe Mensual:** EL CONTRATISTA Y/O PROFESIONAL presentará los correspondientes informes mensuales del cumplimiento de las actividades contratadas adjuntando las correspondientes evidencias. **Informe Final:** EL CONTRATISTA Y/O PROFESIONAL presentará un Informe Final en el cual consolidara el desarrollo de las actividades realizadas mes a mes y el cumplimiento acumulado de las metas y actividades desarrolladas en el plazo de ejecución del contrato. Una vez verificado el informe presentado por parte del supervisor del contrato y la UTT, se convocará el CTGL, con el fin de aprobar o no el pago. **PARÁGRAFO:** Los pagos se realizarán conforme a lo establecido en el contrato de Encargo Fiduciario, suscrito entre **XXXXXX** y la Organización Beneficiaria **XXXXXX** **Cláusula 6. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.** (Según las relacionadas en los términos de Referencia)XXXXXXXXXXXXXXXXX **Cláusula 7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATISTA** (Según las relacionadas en los términos de Referencia)XXXXXXXXXXXXXXXXX **Cláusula 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE - ORGANIZACION BENEFICIARIA** (Según las relacionadas en los términos de Referencia)XXXXXXXXXXXXXXXXX **Cláusula 9. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATANTE - ORGANIZACION BENEFICIARIA.**XXXXXXXXXXXXXXXXX. **Cláusula10.GARANTIA SOLICITADA AL CONTRATISTA** El contratista deberá tramitar a favor de la organización beneficiaria del PIDAR, (Según lo establecido en los términos de referencia) **PARAGRAFO:** En el evento en que se amplíen los plazos de ejecución y vigencia del contrato, o el valor de este, EL CONTRATISTA

Dirección: Vereda Campo Alegre, Resguardo Municipio de Jambaló-Cauca

E-mail: frutkiwejambaloknt@gmail.com

Celular: 3167713717 – 3126021479



**ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALÓ
KWESX NXUSXA TUL**

NIT: 901121790-8

se obliga a ampliar en los mismos términos las garantías previstas en este documento. **Cláusula 11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO** La organización beneficiaria **XXXXXXXXXX**, supervisará y controlará la correcta ejecución del presente contrato. El supervisor tendrá las siguientes funciones: **1.** Suscribir el acta de inicio una vez recibida la comunicación de cumplimiento de requisitos para inicio del contrato. **2.** Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas. **3.** Revisar los informes de actividades que deba rendir EL CONTRATISTA. **4.** Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas. Levantar y firmar las actas respectivas. **5.** Informar oportunamente al director de la de la Unidad Técnica Territorial de la Agencia de desarrollo Rural sobre el desarrollo del presente contrato y sobre cualquier incumplimiento en que pueda incurrir EL CONTRATISTA. **6.** Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato. **7.** Verificar como requisito para cada pago, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales. **PARÁGRAFO:** En el evento de cambio del supervisor, no será necesario modificar el contrato y la designación se efectuará mediante comunicación escrita. **Cláusula 12. JUSTAS CAUSAS PARA TERMINACIÓN DEL CONTRATO** (Según lo establecido en los términos de referencia) **Cláusula 13. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un acta por parte de la Organización Beneficiaria y del CONTRATISTA, en la que conste tal evento. Cuando estas circunstancias afecten las obligaciones del CONTRATISTA, éste deberá comunicarlas por escrito a la Organización Beneficiaria inmediatamente tengan ocurrencia, procediendo esta procederá a su estudio, para determinar su aceptación mediante acta. De todo lo anterior, el CONTRATISTA dará aviso a la respectiva compañía de seguros en caso de que se hubiere pactado la garantía. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Se entienden por fuerza mayor o caso fortuito las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil Colombiano, subrogado por la Ley 95 de 1890. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La Organización Beneficiaria no indemnizará los daños y perjuicios que sufra el CONTRATISTA como consecuencia de la fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado. **PARÁGRAFO TERCERO:** Reiniciado el contrato, el CONTRATISTA deberá remitir a la Organización Beneficiaria, el certificado de modificación de la garantía, ajustándola en el plazo. **Cláusula 14. CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato, sin autorización previa, expresa y escrita de la Organización Beneficiaria. **Cláusula 15. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO** El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes, recibo y aprobación de las pólizas requeridas en los presentes términos de referencia y firma de la respectiva Acta de inicio. **Cláusula 16. DECLARACIONES:** Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentara en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano. **Cláusula 17. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** El contrato se ejecutará en el municipio de **XXXXXXXX** (describir los lugares exactos y/o precisos) **Cláusula 18. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de **XXXXXX** Departamento de **XXXXX**

EL CONTRATANTE

XXXXXXXXXXXX

EL CONTRATISTA

XXXXXXXXXXXX

Dirección: Vereda Campo Alegre, Resguardo Municipio de Jambaló-Cauca

E-mail: frutkiwejambaloknt@gmail.com

Celular: 3167713717 – 3126021479